

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y JUVENTUD: LIMITACIONES ESTRUCTURALES, INCOMUNICABILIDAD Y PARADOJAS.

Dimas Santibáñez Y.

Antropólogo Social, Magíster en Sociología.

Académico de la Universidad de Chile y Coordinador Académico Programa Pulso, Centro Multidisciplinario de Investigación Social y Cultural y del Programa de Magíster en Antropología y Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago de Chile.

dsantiba@uchile.cl

RESUMEN

El progresivo distanciamiento que se observa entre la población joven de nuestro país y la institucionalidad electoral cuestiona los mecanismos formales de participación política de la sociedad contemporánea. El siguiente artículo propone analizar este proceso bajo la forma de las paradojas de la sociedad compleja. En este caso específico se desarrolla la tesis de la paradoja de la incomunicabilidad entre el sistema político y las nuevas modalidades de la cultura política que expresan las generaciones jóvenes del país. Sobre la base de tales especificaciones, se adelantan consideraciones relativas a la paradoja de la improbabilidad de la participación.

Palabras Claves: participación política, juventud, participación ciudadana, cultura política, incomunicabilidad, paradoja.

Abstract

The progressive distancing observed among young people of our country and the electoral institution disputes the formal mechanisms of political participation in contemporary society. The following article proposes to analyze this process in the form of the complex society paradoxes. In this specific case we elaborate the thesis of the incommunicability paradox between the political system and new forms of political culture that express the younger generation in the country. Based on these specifications, we made some considerations about the paradox of the improbability of participation.

Key words: politic participation, young people, citizen participation, politic culture, incommunicability, paradox.

Hija : *¿Pero no eres tú el que hace las reglas, papá? ¿Te parece justo?*
Padre : *Eso que acabas de decir, hija mía, es juego sucio. Y probablemente desleal. Pero lo tomaré como suena. Sí, soy yo quien hace las reglas... después de todo, no quiero que nos volvamos locos.*
Hija : *Está bien. Pero, papá, ¿también cambias las reglas? Digo, a veces.*
Padre : *Humm. Otra jugada sucia. Sí, hija mía, las cambio constantemente. No todas, pero si algunas de ellas.*
Hija : *¡Me gustaría que me avisases cuando vas a cambiarlas!*
Bateson, Gregory (1991) Metálogo: Sobre el juego y el ser serios.

INTRODUCCIÓN

El año en curso ha revivido una vieja disputa que ya cuenta con algo más de una década. En 1996, el Instituto Nacional de la Juventud, advertía que un tercio de las y los jóvenes mayores de 18 años no se encontraba inscrito en los registros electorales (34,82%), o que un 37,29%, expresaba que de tener la posibilidad de inscribirse de nuevo no lo haría (INJUV- Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, 1996)¹. Por otro lado, la IV Encuesta Nacional de Juventud, realizada en el año 2003, constataba la tendencia anterior, pues sólo un 27% de la población juvenil encuestada declaraba pertenecer al padrón electoral (Aravena et al, 2006).

Como en una especie de eterno retorno, y en la antesala de una serie de procesos electorales, la discusión se retoma y se concentra en un aspecto específico del problema, como puede advertirse a partir del impacto reflexivo que ha generado el rechazo de la ley sobre Inscripción Automática por parte de la Cámara de Diputados. En el marco de este debate se nos recuerda que, de acuerdo a la V Encuesta Nacional de la Juventud (2006), el 55% de la población joven no tiene intenciones de inscribirse y que la evolución del padrón electoral se ha terminado por reducir a un 7% después de 20 años de democracia².

La actual discusión reproduce más o menos los mismos tópicos de ayer. Por una parte, la desvinculación y desinterés que la juventud expresa respecto de la clase política y sus actores³. Y, por otra, la todavía persistente *reserva valórica* en torno a la democracia como sistema político de convivencia⁴. En tal sentido, es probable que la polémica respecto del sistema de inscripción electoral tenga un carácter secundario, pues siendo su diseño actual una solución del sistema político para sí mismo –inscripción automática y voto obligatorio-, los resultados de esta ingeniería institucional sólo se podrán conocer cuando los y las jóvenes estructuren las respuestas y acciones que definan como coherentes con sus convicciones y puntos de vista. Si la iniciativa prospera, se requerirá tiempo para conocer los efectos no esperados de su puesta en marcha. De cualquier modo, el diseño de la institucionalidad electoral tampoco producirá un efecto que ponga en crisis el sistema político y su democracia, como lo hemos podido atestiguar a lo largo de estos años con el sistema binominal. Constituirá otro dato de la causa.

¹ En esta misma encuesta se destacan como razones para justificar este comportamiento: el “no me interesa” (47,99%), la inutilidad que implica el trámite (12,65%), o falta de tiempo (10,82%).

² Faúndez, Juan Eduardo. Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud. Inscripción automática y jóvenes. Diario La Tercera, Lunes 1º de septiembre de 2008.

³ Ayer, un 80,6% declaraba no tener interés en los partidos políticos. Encuesta de Opinión Juventud y Política, Septiembre 1996. Hoy, un 59% declara desinterés en la política, un 41% falta de identificación con los políticos y un 37% desconfianza en ellos, como lo recuerda Carolina Infante. Jóvenes e Inscripción Automática. En Diario La Tercera, Lunes 25 de agosto de 2008.

⁴ En 2003, la IV Encuesta Nacional de Juventud situaba en un 65% el apoyo a la democracia (Aravena, A., et. al, 2006). La V Encuesta, tres años después, ubica este porcentaje de adhesión en un 57,1%, y destaca que un 32% admite la posibilidad de contar con un gobierno autoritario (INJUV, 2007: 97).

En consecuencia, el progresivo proceso de distanciamiento de la población juvenil respecto de la institucionalidad electoral de nuestro sistema político debe ser entendido como la manifestación de un desarrollo que responde a estructuras latentes que el mundo político todavía es incapaz de elaborar, y le sigue resultando ajeno. En tal sentido, la propuesta legal se debe comprender como otro *acontecimiento comunicativo* en esta dinámica, que expresa de modo nítido dos de las condiciones que la estructuran: responde de modo estricto a la *autorreferencia de la política*, y al mismo tiempo se *encadena de modo funcional* al persistente proceso de desvinculación entre la racionalidad de la clase política y la diversidad del mundo de las juventudes.

Si bien es cierto que los fundamentos de la propuesta legal se articulan en función de formulaciones normativas que indican la necesidad de profundizar la democracia y, junto con ello, garantizar y modernizar los mecanismos institucionales de participación política, lo cierto es que el progresivo distanciamiento de la población juvenil respecto de la institucionalidad político-electoral exige analizar las limitaciones estructurales que también participan de este proceso. En función de tales condicionamientos es posible seleccionar una directriz de reflexión que observa la participación en la política desde el ángulo de su improbabilidad.

El texto que se presenta a continuación tiene como punto de partida las afirmaciones anteriores, y su propósito es proponer un conjunto de consideraciones conceptuales que desarrollen las implicancias y consecuencias del enfoque de observación que en esta introducción se ha sugerido.

La paradoja de la Incomunicabilidad: sistema político y cultura política.

La situación descrita en los párrafos previos se puede definir como la estructuración de una dinámica de **incomunicabilidad entre el sistema político y la población juvenil** de nuestra sociedad (Santibáñez, 1999). Esta manera de formular el fenómeno presenta al menos la siguiente ventaja: nos permite indicar que el “problema” no se le puede atribuir o endosar a las y los jóvenes de nuestro país, puesto que en toda situación de incomunicación participan al menos dos involucrados. En este caso, también, el sistema político y sus actores. Y en segundo lugar, por lo tanto, obliga a movilizar el foco de observación, pues ya no resulta suficiente insistir en el análisis de las características de la diversidad juvenil o la interpretación simbólica de sus estilos, prácticas y manifestaciones en materia de participación política. También es necesario incluir en la observación los estilos y las decisiones de la clase política y sus actores, particularmente en lo que dice relación con los diseños institucionales que se estructuran para posibilitar, promover o profundizar la participación política de la ciudadanía cuando ésta aparece descrita como un problema a resolver. En este caso, la no inscripción produce un efecto político cuya respuesta, con el transcurso del tiempo, es una propuesta de rediseño de la institucionalidad electoral.

Lo notable de la situación es que, desde este ángulo de observación, la no participación juvenil en la actual institucionalidad electoral es *un tipo de participación política*, pues tiene efectos de comunicación para el sistema político y sus actores. La paradoja de la incomunicabilidad cuenta con insumos para su propia reproducción. Comunica lo que no es comunicable o lo que se espera que no se comunique, con lo cual el problema no amenaza la reproducción de la comunicación política. Por el contrario, el sistema político queda integrado en la comunicación, pues tiene que reaccionar frente a lo que observa. La paradoja⁵ emerge en la observación de un acontecimiento comunicativo que se indica como no político –como un comportamiento que se auto-excluye de la institucionalidad político-electoral-, pero que en función de ello se incluye como información y orienta la búsqueda de respuestas. Con ello quedan generadas las condiciones para que se comunique lo que se espera que no se comunique.

Lo que al parecer no advierte la clase política de nuestra sociedad es que la participación en el sistema electoral es una alternativa dentro del conjunto de posibilidades que pueden ser seleccionadas como formas y medios de inclusión y participación política. En tal sentido, las opciones de participación política de la juventud, me atrevería a decir, son claras y transparentes, y en algunos casos con *niveles de efectividad no esperados* como fueron las movilizaciones del año 2006 a propósito de la crisis por la que atraviesa el sistema de educación pública en Chile.

Parte importante de los planteamientos empleados para caracterizar estos procesos han privilegiado el análisis de *las novedades* que comunican las opciones de participación social o política que la población joven selecciona en función de sus demandas y como parte de sus movilizaciones (Aguilera, 2006; Zarzuri, 2006). Desde un punto de vista teórico, estas nuevas modalidades pueden ser analizadas en el marco de una hipótesis relativa a la transformación de la cultura política que encarnan las nuevas generaciones. La cultura política no es sólo aquella trama sobre la cual descansan las instituciones políticas, sino también aquel sistema de creencias básicas referidas a las relaciones entre el poder y la ciudadanía, es decir, cómo piensan y sienten las personas respecto de sus relaciones con el poder político, cómo perciben su papel en la política y cómo construyen y evalúan los procesos políticos (Benedicto, 1995: 249 y ss.)⁶. En tal sentido, el tipo de configuración que adquiere la cultura política de un pueblo, o de una generación, depende, en gran medida de los efectos de la actuación de la institucionalidad política y sus actores a lo largo del tiempo, que para el caso de Chile se puede indicar como horizonte temporal el inicio del proceso de democratización de la sociedad durante la década del noventa⁷. Su simbólica y pragmática más nítida, hoy día, estaría reflejada en el

⁵ “La comunicación paradójica funciona como operación aun cuando perturba al observador” (Luhmann, 2007:65).

⁶ Por cierto, reconocemos que la discusión académica insiste sobre las dificultades y objeciones que el concepto presenta en materia de definición. También, Almond y Verba (1992).

⁷ De acuerdo a De Laire “...las instituciones ejercen su influencia sobre la cultura, modificando – imperceptiblemente al principio, pero de manera mucho más visible con el correr del tiempo- los comportamientos, las orientaciones valóricas y las creencias de la gente”. (De Laire, 1990: 4).

comportamiento electoral de la población juvenil y en las formas que han adquirido sus movimientos de protesta y sus organizaciones estudiantiles⁸.

La exclusión del padrón electoral y las movilizaciones estudiantiles, constituyen las equivalentes seleccionadas para participar políticamente, si por ello se entiende, en términos generales, el despliegue de un "... conjunto de actos y actitudes dirigidos a *influir* de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas" (Pasquino, 1988)⁹. Por cierto, la racionalidad política estructurada en función de la semántica de la gobernabilidad no puede comunicar que con ello se ha estructurado comunicabilidad: la política se puede volver ciudadana¹⁰. Frente a ello, se actualizan otras opciones como mecanismos válidos de recomposición de la comunicabilidad política en la sociedad y ello se debe a las limitaciones estructurales del proceso político en democracia.

Limitaciones estructurales de la política en democracia.

Como he venido indicando a lo largo del texto, la dinámica cultural propia del mundo de las y los jóvenes constituye uno de los planos posible de análisis - observado largamente por los especialistas en la materia-. Lo que queda por despejar, sin embargo, es la insistencia del sistema político por resolver las debilidades que observa en materia de participación política a través de los mecanismos institucionales de carácter formal. Ciertamente, la respuesta evidente es aquella que indica que no lo puede hacer de otra manera, lo cual obliga a señalar un conjunto de orientaciones conceptuales que permitan comprender los condicionamientos estructurales que operan en la racionalidad del sistema político, su institucionalidad y sus actores. No se puede menospreciar la gravitación de tales condicionamientos, pues en la medida que resulten exitosos se incrementan las posibilidades de los procesos consecuentes y, en tal sentido, su función es precisamente generar limitaciones en la dinámica del sistema. En el caso del proceso político en democracia, los efectos de la limitación se materializan en el plano de la participación.

En efecto, el lugar común de la teoría política indica que la participación política de la ciudadanía constituye un componente crítico del proceso democrático. Sin embargo, pareciera ser que la democracia ya no puede ser concebida como una ampliación progresiva y creciente de los espacios de participación en la toma de decisiones. Siempre se podría indicar un espacio más participativo que el anterior, por lo que lo que cada decisión podría quedar en el paréntesis de una nueva revisión. Frente a ello, el sistema de la política comprime el proceso democrático a la operatividad de la disensión entre gobierno y oposición. Esta diferenciación básica de la cúspide del sistema político constituye el

⁸ "Cuando tiene lugar un cambio cultural básico éste se dará con mayor facilidad entre los grupos más jóvenes, donde no es necesario vencer la resistencia de un aprendizaje primario inconsistente que entre lo más viejos, creando diferencias intergeneracionales" (Inglehart, 1991: 6).

⁹ El subrayado es mío.

¹⁰ La paradoja de la incomunicabilidad toma la forma descrita, estos es "...habría que suponer también la posibilidad de poder decir que no se pretende decir lo que se dice. Pero si se dice, el interlocutor no puede saber qué se pretende cuando se dice que no se pretende lo que se dice" (Luhmann, 1998: 151).

mecanismo basal de orientación con el que opera el propio sistema y con ello la democracia (Luhmann, 1997).

Ahora bien, la actuación política requiere para estos efectos de condiciones comunicativas que produzcan los empalmes internos correspondientes. Las decisiones vinculantes deben ser aceptadas también por la oposición, vale decir, la decisión se debe revestir de **legitimidad**. El sistema político orienta sus programas en función de sostener la legitimidad del poder formal, y ello no sólo incluye los mecanismos institucionales de elecciones de representantes, también el entramado jurídico legal que sostiene y otorga fundamento a las actuaciones de la actividad política y la decisión pública, así como mediante la ampliación de los beneficios sociales y económicos que la sociedad produce (Offe, 1990). El esquema legitimidad/ ilegitimidad condiciona las opciones de la política: se busca generar sensibilidad, la suficiente como para propiciar comportamientos y transformaciones que aseguren grados más elevados de legitimidad o, en otras palabras, que redireccionen o reviertan los procesos que se comprenden en términos de pérdida o crisis de legitimidad. Por ello, se hace necesario cambiar las reglas del juego (Lechner, 2007)¹¹.

De lo anterior se debe desprender la siguiente consecuencia: el esquema legitimidad/ ilegitimidad resulta exitoso condicionando la comunicación en el entorno interno del sistema de la política, pero resulta altamente inestable cuando debe absorber las contingencias del entorno de la sociedad. Por tal motivo, la oposición busca deslegitimar la decisión gubernamental a través de la opinión pública o la institucionalidad jurídico-constitucional. En virtud de aquello, no resulta extraño que la autoobservación de la política indique, de modo recurrente en sus diagnósticos, problemas relativos a crisis de representación y legitimidad de la actividad política, desvinculación entre política y sociedad civil, o, simplemente, ingobernabilidad¹².

Efectivamente, la inestabilidad del esquema se advierte, por ejemplo, cuando la participación social y política desborda los canales institucionales dispuestos para ello, con lo cual se resiente la legitimidad de la conducción política. Por lo tanto, y en función de los condicionamientos estructurales del sistema político, lo que siempre se puede esperar es un cambio de las reglas del juego en función del fortalecimiento de la capacidad de conducción política. Para lo cual nada mejor que la modernización de los sistemas electorales. Probablemente este tipo de opciones se seleccionan no sólo en virtud de su carácter de representación formal, sino también en función del control que el sistema todavía puede ejercer sobre la participación de la ciudadanía en el hecho político.

Sin embargo, y como destacó páginas arriba, el tipo de participación social y política que las generaciones jóvenes del país vienen privilegiando, ensombrecen estas disposiciones. No sólo evidencian las limitaciones

¹¹ Al respecto, Lechner nos recuerda: "...la legitimidad de una decisión depende de su legalidad. A base de tal legitimidad por procedimiento toda norma puede ser revocada o modificada por una nueva mayoría".

¹² En torno a la sobrecarga que asume el sistema político, las condicionantes que encuentra para enfrentarlas, así como el tipo de soluciones que se estructuran Wilke, 1993; Jobert, 2004.

estructurales del sistema político para diseñar opciones alternativas en materia de participación política, sino también sus porosidades, pues algún grado de efectividad alcanzan los movimientos sociales en su capacidad para influir en la agenda pública. Como se podrá advertir, el saldo líquido de consecuencias aquí estructuradas es la reproducción de la incomunicabilidad entre el diseño institucional de participación política y la cultura participativa de las generaciones jóvenes de nuestro país. No obstante, antes de terminar quisiera agregar una reflexión adicional que surge en el marco del tipo de observación que aquí se ha desarrollado. La dinámica de incomunicabilidad descrita deja en evidencia el carácter improbable de la participación política.

La paradoja de la improbabilidad de la participación.

La participación política, pero también la participación social o ciudadana, ha sido indicada como un componente clave de la profundización y mejoramiento de la calidad de la democracia. No sólo debe estar orientada a mejorar el relacionamiento entre la institucionalidad pública- estatal y la ciudadanía, sino también debe posibilitar la reconstrucción del tejido social, aumentar la eficiencia económica y el impacto social de la decisión pública, así como comprometer a la ciudadanía en la solución de sus demandas sociales. La participación es también un requerimiento permanente de la sociedad civil y sus organizaciones, los gremios, los sindicatos, las agrupaciones y las comunidades que ven afectados sus intereses.

Si se examinan las indicaciones definidas para alcanzar un nuevo trato en la materia, se reconocerá que en torno a la participación social se estructuran altas expectativas políticas, institucionales y sociales. Una sobrecarga de expectativas democráticas soporta la participación en democracia. De cualquier modo, y por debajo de las expectativas, la participación social, desde el ángulo de la institucionalidad política y pública-estatal, no puede ser otra cosa que un *diálogo regulado que especifique los actores participantes, los temas, las oportunidades, los plazos y los efectos que este tipo de procesos puede llegar a proveer*. Dicho de otra manera, la participación de la ciudadanía no puede exceder el conjunto de propósitos, procedimientos y alcances que la institucionalidad política establece para tales efectos. Por tal razón es que la participación incluye el derecho a la información y la consulta, la posibilidad del involucramiento en la gestión y la probabilidad de la decisión, como opciones a evaluar caso a caso o dinámicas de tipo incremental.

Frente a estas comunicaciones, resulta improbable la negación. La oferta participativa está estructurada para *producir efectos de empalme*, quien diga no, se somete a altos riesgos: exclusión, conflicto, desprestigio. Por lo tanto, no resulta desmedido indicar que la participación se estructura como un medio de consecución (Luhmann, 2007: 156), pues se dispone como una diferencia cuya pretensión es condicionar y motivar con el objeto de aumentar las expectativas de aceptación de la comunicación –como dinámica de inclusión participativa en el tratamiento de temas de interés público-. Al parecer la pretensión estructurada en torno a la participación, desde el ángulo de la gestión pública-estatal, es que amplíe el margen de las condiciones de sintonización de la

comunicación, en función de un incremento de la conducción pública, la legitimidad política y de las condiciones de gobernabilidad de la sociedad.

Sin embargo, en el marco de las actuales condiciones evolutivas de la sociedad, las pretensiones institucionalizadoras –generalización simbólica-, *son escasas como se puede advertir a propósito de la incomunicabilidad entre institucionalidad electoral y cultura participativa juvenil*. En otras palabras, la participación modulada desde el sistema político y la institucionalidad pública-estatal debe excluir las dinámicas participativas que corren de modo paralelo a los dispositivos institucionales diseñados para tales efectos: no puede comunicar sus limitaciones operativas. En consecuencia, no hay efecto de empalme bajo este tipo de dinámicas, y sólo lo puede haber bajo la forma de la paradoja de la incomunicabilidad: no se puede comunicar lo que no es comunicable.

De este modo, tal como hemos podido observar en los últimos años, los procesos participativos modulados desde la ciudadanía –movimientos de protesta, movilizaciones sociales, redes ciudadanas- que alcanzan importantes grados de complejidad, o altos niveles de conflictividad, tienen como efecto el diseño de mecanismos *ad hoc* que canalizan la comunicación y la participación bajo esquemas de conducción política. Es decir, las dinámicas participativas gestionadas por la ciudadanía deben entrar en una dinámica de debilitamiento, deben aceptar su carácter improbable, con el objeto de dar paso o cabida a *espacios institucionales emergentes que canalicen la demanda, posibiliten el diálogo y conduzcan la negociación*. Sólo su adelgazamiento hace posible el robustecimiento de variaciones procedimentales de carácter temporal pero con interesantes márgenes de inclusión participativa.

Aquellos espacios participativos, sin embargo, muestran todavía altos márgenes de inestabilidad, pues no sólo frustran el incremento de expectativas que auto-producen, sino también abren la comunicación para indicar que sus espacios de participación son aún restringidos y sus alcances decisionales limitados: a la comunicación de la decepción le sigue el incremento de su improbabilidad. Por ende, es inevitable que frente a los dispositivos institucionales, diseñados para canalizar y conducir la participación de la ciudadanía, esté siempre latente la posibilidad de la autoexclusión, y la oferta participativa paralela orientada a desbordar los márgenes de la conducción política y, por cierto, el conflicto social. Sus limitaciones estructurales son las condiciones contextuales que hacen posible la probabilidad de una comunicación que no se espera que se comunique. Es una medida de la inseguridad que incorporan las decisiones relativas a las formas y márgenes de inclusión participativa. Esta incompatibilidad, propia de la contradicción¹³, permite comprender la indefinición del sistema político frente a los cuestionamientos que incorporan las modalidades de participación que actualizan las generaciones jóvenes. En esta contextualidad lo que sigue ya se puede dar por conocido: la reproducción de la improbabilidad de la participación juvenil.

¹³ Sobre las características y desempeños de la contradicción y el conflicto social Luhmann, 1998: 324 y ss,

Referencias Bibliográficas

- AGUILERA, O. (2006). Movidas, movilizaciones y movimientos: etnografía al movimiento estudiantil secundario en la quinta Región. En: *Revista Observatorio de Juventud. Movilizaciones Estudiantiles: Claves para Entender la Participación Juvenil*, Año 3, Nº 11, pág. 34-41, Santiago: INJUV.
- ALMOND, G. y VERBA, S. (1992) La cultura política. BATTLE, A. Diez textos básicos de Ciencia Política. Barcelona: Ed. Ariel.
- ARAVENA, A. et. al. (2006). Generación Mayo de 2006 ¿Reivindicando el ejercicio a la ciudadanía? En: *Revista Observatorio de Juventud. Movilizaciones Estudiantiles: Claves para Entender la Participación Juvenil*. Año 3, Nº 11 pág. 6-15. Santiago: INJUV.
- BATESON, G. (1992) Pasos hacia una ecología de la mente. Buenos Aires: Planeta, Carlos Lohlé.
- BENEDICTO, J. (1995) La Construcción de los Universos Políticos de los ciudadanos. BENEDICTO, J. y MORÁN M^a.L. Eds. Sociedad y Política. Temas de Sociología Política. Madrid: Alianza Editorial.
- DE LAIRE, F. (1990). Algunos problemas teóricos en torno a la noción de cultura política. Santiago de Chile: mimeo.
- FAÚNDEZ, J. E. Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud. Inscripción automática y jóvenes. *Diario La Tercera*, Lunes 1º de septiembre de 2008.
- INFANTE, C. Jóvenes e Inscripción Automática. *Diario La Tercera*, Lunes 25 de agosto de 2008.
- INGLEHART, R. (1991). El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas. Madrid: Ed. Siglo Veintiuno- Centro de Investigaciones Sociológicas CIS..
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD- INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA, UNIVERSIDAD DE CHILE (1996). Encuesta de Opinión Juventud y Política. Santiago de Chile: Instituto Nacional de la Juventud.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (2007). V Encuesta Nacional de Juventud. Santiago de Chile: INJUV.
- JOBERT, B. (2004) Estado, Sociedad, Políticas Públicas. Santiago: Cátedra Unesco de Políticas Públicas, INAP, Universidad de Chile, LOM.
- LECHNER N. (2007). Obras Escogidas 1. Santiago de Chile: Editorial LOM.
- LUHMANN, N. (2007) La sociedad de la sociedad. Ciudad de México: Editorial Herder.
- (1998). Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general. Barcelona: Editorial Anthropos.
- (1997) El futuro de la democracia. *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad, 1997.
- OFFE, C. (1990) Contradicciones en el Estado del bienestar. Madrid: Alianza Editorial.
- PASQUINO, G. (1988) Manual de Ciencias Políticas. Madrid: Ed. Alianza.
- SANTIBÁÑEZ, D. (1999) Imágenes de la sociedad y la política. Visiones juveniles. *¿Debieron haberse inscrito los jóvenes en los registros electorales? Cuadernos del Segundo Centenario*, pág. 11-76. Santiago de Chile: Centro de Estudios para el Desarrollo.
- Willke, Helmut (1993) Capítulo 4: Formas de Autororientación de la Sociedad. Teoría de Sistemas de las Sociedades Desarrolladas. Dinámica y Riesgo de la

Autoorganización Social Moderna. Traducción de la edición, München: Juventa Verlag, Weinheim.

ZARZURI, R. (2006). Participación Juvenil, Cultura y Movimientos. *Revista Observatorio de Juventud. Movilizaciones Estudiantiles: Claves para Entender la Participación Juvenil*. Año 3, N° 11, pág 42-50. Santiago de Chile: INJUV.